



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

El Ayuntamiento de Alicante, de acuerdo con el art. 154.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, da cuenta de la formalización del contrato que se señala:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alicante
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación
- c) Número del expediente: 65/17
- d) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.alicante.es

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Contrato privado de la Administración
- b) Descripción: Póliza de Seguro colectivo de vida y accidentes para el personal del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, Cuerpo de la Policía Local y Agentes de Movilidad del Ayuntamiento de Alicante.
- c) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea, Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, Boletín Oficial del Estado y Perfil de Contratante.
- d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 29 de noviembre de 2017 en el DOUE, 14 de diciembre de 2017 en el BOP, 26 de diciembre de 2017 en el BOE y 29 de noviembre de 2017 en el perfil de contratante, respectivamente.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto.

4. Valor estimado del contrato: 1.444.000,00 euros.

5. Presupuesto base de licitación: 722.000,00 euros,

6. Formalización del contrato.

- a) Fecha de adjudicación: 15 de mayo de 2018.
- b) Fecha de formalización del contrato: 11 de junio de 2018
- c) Contratista: GENERALI ESPAÑA, S.a. DE SEGUROS Y REASEGUROS
- d) Importe de adjudicación: Importe total: Importe neto: 549.270,00 euros, IVA no incluido.
- e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Figuran en los informes de motivación de la adjudicación publicados en el perfil de contratante.

Alicante, 13 de junio de 2018

La Concejalade Contratación,

Fdo.- María Dolores Padilla Olba

El Vicesecretario,

Fdo.- Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas

